



GOBIERNO DE TODOS



Número de oficio: SAFIN03/SSA/DGPySG/DCP/5000/2022

Asunto: Orden de Servicio

San Francisco de Campeche, Cam., a 20 de julio de 2022

Lic. Fanny Guillermo Maldonado Titular de la Notaría Pública No. 23 Presente

En relación a su cotización de fecha 1 de julio de 2022 y de conformidad con lo previsto por los artículos 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 3, 12, 22 apartado A fracción II, 28 fracciones XLVII y XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y 1, 4 apartado A fracción VIII, 5 apartado D fracción III y 23 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; se le adjudica de manera directa la realización del siguiente servicio, bajo las siguientes condiciones y fuente de financiamiento:

No.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	ELABORACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA: de la división del predio denominado San Juan Bautista Dzudzul, Municipio de Dzitbalché, Estado de Campeche. 21111032218510000000000012008502480N1	\$4,500.00	\$4,500.00
0011 04	igo a la partice	presupuestal.	211110322103100000000001012000302400141	I.V.A. 16%	\$720.00
	will the state of			SUBTOTAL	\$5,220.00
			R	etención I.S.R.	\$450.00
				TOTAL	\$4,770.00

Clasificación económica						
Tipo de gasto		TG 1 – Gasto corriente				
	Fuente de origen	FO	1 – No etiquetado			
Fuente de financiamiento	Tipo de fuente	TF	5 - Recursos Federales			
manciamento	Fuente específica	FE	A-Recursos Federales del Ejercicio Actual			

El plazo de entrega de la Escritura Pública es de 60 días a partir del día siguiente de la presente notificación. Entrega que deberá ser realizada al Lic. Samuel Adrián Alcudia Moo, Director de Control Patrimonial, o en su caso a la Lic. María Jesús Perera Chan, Subdirectora de Patrimonio, cito: Calle 8 (Edificio Lavalle) No. 325 entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro. C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel: (981) 8119247 ext. 32415.

E Condiciones de pago: Una vez recibida la Escritura Pública a satisfacción de "El Estado", el prestador del servicio para



☐ Tol. (981) 81 19 200 ⊕ campeche.gob.mx







GOBIERNO DE TODOS



el pago de sus honorarios, debe remitir el Comprobante Fiscal por Internet (CFDI) debidamente requisitado conforme a las disposiciones fiscales y a los criterios establecidos por las autoridades competentes, para el trámite de pago, mismo que deberá enviar por oficio, en forma física y electrónica.

Es importante señalar que, por la demora en la entrega de los servicios, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales, contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del mismo, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden.

Cabe señalar que, el prestador será responsable del servicio, por los defectos y vicios ocultos, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del predio.

No obstante, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, es quien tiene la representación legal del patrimonio del Estado de Campeché, tal y como se establece en los artículos 28 fracción XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y 14 fracciones II, III XVIII y XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Por último, me remito adjuntar los documentos siguientes:

- Copia simple de la credencial para votar, acta de nacimiento, CURP, RFC, comprobante de domicilio y nombramiento de Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas.
- Original de la autorización de división y los valores fracciones.
- 3. Copia simple del comprobante domiciliario catastral.
- Copia simple de la escritura pública número 9 de 12 de octubre de 2007, que acredita la propiedad a favor del Estado de Campeche.
- Copia simple de la escritura pública número 266 de 23 de abril de 2021, relativo a la rectificación de nombre y de ubicación (nomenclatura) del inmueble.
- 6. Copia simple de la libertad de gravamen.
- 7. Copia simple del plano general, plano de la fracción uno y plano de la fracción dos

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

C. Benito Jimenez Mozqueda

Director General de Patrimonio de ervicios Generales de la SAFIN.

nen

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Perez.-.Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. Mtro, Luis Angel Hernandez García.-. Subsecretario de Administración de la SAFIN.

C.c.p. Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo.-.Director de Control Patrimonial de la SAFIN.

C.c.p. Minutario Benito Jimenez Mozqueda.-.Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.



[] Tel. (981) 81 19 200 []) campeche.gob.mx